Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

N. 109.-

DECRETO Nº 2357.-

POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR GENERAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD, AL INGENIERO DON ROQUE F. ZALDIVAR.-

Asunción, 3 de Enero de 1.951.-

CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 2340, del 30 de Diciembre de 1.950, se ha creado la Dirección General de Empresas Públicas de Transportes, Telecomunicaciones y Electricidad;

Que las disposiciones del expresado Decreto-Ley rigen a partir del 1º de Enero de 1.951;

Que es necesario designar la persona que ejerza el cargo de Director General, a fin de no entorpecer el funcionamiento de las entidades dependientes de la misma;

Que así mismo, es necesario aprobar un presupuesto provisional de gastos que permita su funcionamiento;

Por tanto, y de conformidad con los artículos 4º y 5º del referido Decreto-Ley,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase con antiguedad del 1º de Enero del corriente año, Director General de la Dirección General de Empresas Públicas de Transportes, Telecomunicaciones y Electricidad, al Ingeniero Don Roque F. Zaldívar.-

Art. 2º.- Asígnase la suma de ₲. 12.000:00 (DOCE MIL GUARANIES) mensuales en concepto de asignaciones, remuneraciones y gastos de la Dirección General de Empresas Públicas de Transportes, Telecomunicaciones y Electricidad hasta tanto el Poder Ejecutivo apruebe su presupuesto de gastos por el presente ejercicio.-

Art. 3º.- Fíjase como cuota de cada una de las empresas públicas bajo su superintendencia la suma de ₲. 4.000:00 (CUATRO MIL GUARANIES).-

Art. 4º.- Dánse las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación a los Señores Presidentes y Miembros de los respectivos Directorios de la Flota Mercante del Estado, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones y de la Administración Nacional de Electricidad.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Romero Jerez

VBP.